



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021.**

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Alberto Serrano Patiño

VOCALES-CONEJALES:

Ilmo. Sr. D. Miguel Montejo Bombín (MM)

Ilmo. Sr. D. Ramón Silva Buenadicha (PSOE)

Ilma. Sra. Dª Inmaculada Sanz (PP)

VOCALES-VECINOS:

D.ª Celia Álvarez Lancho (MM)

D.ª Mariana Paula Arce García (MM)

D. Mario Ayala Oliver (PP)

D.ª Paloma Cantero López (MM)

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)

D. Borja Fernández Algarra (PSOE)

D.ª Blanca García González (MM)

D.ª Mónica Gutiérrez Rivas (PSOE)

D.ª Verónica Hernández Parra (MM)

D.ª Cecilia López Delgado (C's)

D. Gustavo Marino Galiani López (PP)

D.ª Alberto Lamas Ferrer (C's)

D. Marcos Manzanero Manzanas (MM)

D. José Antonio Martín-Nieto De Carlos (PP)

D.ª M.ª Carmen Rodríguez Anta (VOX)

D.ª Leticia Rodríguez García (PSOE)

D.ª Soraya Sotillo Martínez (PP)

D. Irene María Lourdes Tarragó Pascau (C's)

SECRETARIO

D. Javier Corella Pla.

En Madrid, a las dieciocho horas
del día 17 de febrero de 2021, en
la sede de la Junta Municipal de
Hortaleza sita en la Carretera de
Canillas nº 2, de conformidad con
lo previsto en el art. 47 del R.D.
Legislativo 781/86, de 18 de abril
y 80 del Reglamento de
Organización, Funcionamiento y
Régimen Jurídico de las
Entidades Locales, se reunieron
en primera convocatoria y en
Sesión Ordinaria los miembros de
la Junta reseñados anteriormente
para conocer y resolver los
asuntos que constan en el
ORDEN DEL DIA.





Se guarda un minuto de silencio por los asesinatos investigados como violencia de género, de doña D.G.C., de 82 años, del distrito de Puente de Vallecas (Madrid), sucedido el 17 de enero de 2021, y de doña M.C.G.L., de 56 años, vecina de Sestao (Vizcaya), ocurrido el 12 de febrero de 2021 para que no queden en el olvido y en señal de solidaridad con sus familias y entorno.

Punto 1. Dar cuenta del Decreto del Alcalde de Madrid de fecha 14 de febrero de 2021 por el que se cesa a D. Félix José Martos Trenado como Portavoz Adjunto y se nombra en su sustitución a D.ª Irene María Lourdes Tarragó Pascau del Grupo Municipal de Ciudadanos en la Junta Municipal de Hortaleza.

El Pleno queda enterado del Decreto de cese y nombramiento de Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Punto 2. Toma de Posesión de D.ª Cecilia López Delgado como vocal vecina como Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.

La Sra. López Delgado promete su cargo, tras la lectura, por parte del Sr. Concejal Presidente de la fórmula de juramento o promesa.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2021.

Toma la palabra la Sra. Rodríguez quien dice que en las páginas 3 y 4, cuando se alude a doña Yolanda Peña, se dice "el representante...", cuando es evidente que la Sra. Peña es mujer y debe decirse la Sra. representante.

Por otro lado, añade, en la votación referente al punto 10 del orden del día se hace constar que el voto del Partido Popular fue a favor, cuando en realidad la postura de ese Grupo fue de abstención.

La Sra. Arce interviene señalando que en la página 17 de 25 se dice que siendo las 20 horas 15 minutos se suspende momentáneamente la sesión que se reanuda a las 20:28 horas con la incorporación de la Sra. Rodríguez y el Sr. Fernández por parte del Grupo Municipal Socialista y la Sra. Hernández por parte del Grupo Municipal de Más Madrid, abandonando la sesión la Sra. Gutiérrez y el Sr. Donaire por parte del Grupo Socialista y la Sra. Álvarez por parte del Grupo Más Madrid y eso no es así.





En el punto 19, prosigue la Sra. Arce cuando se está respondiendo a la pregunta acerca de la peatonalización de calles en el Distrito de Hortaleza, el Concejal responde a la misma señalando que no se tienen datos sobre la peatonalización y que la propuesta del Distrito tuvo en cuenta las apreciaciones del Sr. Gómez, como antiguo miembro del Grupo Municipal de Ahora Madrid pero no como portavoz de la Mesa de Trabajo de Medio Ambiente y Movilidad del Foro Local de Hortaleza. En este sentido, prosigue se propuso que la peatonalización lo fuera en primer lugar por el casco histórico mostrándose sorprendido de que el Sr. Portavoz de la Mesa de Trabajo no haya pedido más extensión para llevar a cabo la peatonalización.

Lo que dijo su Grupo es que la sorpresa no era por lo que dijo el vocal vecino, sino porque no hubiera ningún informe y por parte de la Junta solamente se produjese una conversación informal con el Sr. Gómez.

Para proponer un texto alternativo necesitaría escuchar lo que se dijo, pero no se puede porque los videos, dice, no están disponibles.

Por otro lado, parece ser que en el asunto referente a la casa de las asociaciones y tras mostrar el reconocimiento de la Administración por la labor de las mismas durante el confinamiento y después con la nevada, que nadie había hablado en este punto para entrar a saco hablar de la casa de las asociaciones por lo que se había cambiado totalmente el argumento de la pregunta.

Con estas apreciaciones, el acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA.

Punto 4. Proposición n.º 2021/0095025 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid:

1.- Proponiendo que la Junta de Distrito contribuya a la difusión de las actividades y actos que convoquen los colectivos feministas del Distrito, la mesa de Feminismo y LGTBI del Foro Local, así como del Espacio de Igualdad para la celebración del 8 de marzo.

2.- Instar al Concejal Presidente a que en los actos que se organicen por esta Junta Municipal con motivo del 8 de marzo, se proceda a dar lectura de un texto consensuado con las trabajadoras de la Unidad de Igualdad del distrito recogiendo el impacto de la pandemia en las mujeres (trabajadoras esenciales, mujeres mayores en situación de soledad no deseada, mujeres confinadas y aisladas con sus agresores, así como las trabajadoras del hogar), invitando a dicha lectura a los partidos políticos representados en este Pleno y a los colectivos y entidades vecinales, además de a las representantes de la Comisión del 8M, de la Mesa de Feminismos y LGTBI del Foro Local, así como del Espacio de Igualdad. En caso de que no hubiera ningún acto previsto, que organizase uno con esta finalidad.





Toma la palabra la Sra. García quien pone de relieve cómo la ONU ha calificado como escalofriantes los datos en materia de violencia machista durante el tiempo que dura la pandemia producida por COVID-19, como una pandemia en la sombra que ha llevado a que, en España, el teléfono 016, haya recibido un 15% más de llamadas, en esta materia, siendo la Comunidad de Madrid una de las regiones con mayor incidencia en este tema.

Apunta la Sra. García que los dispositivos electrónicos de control han aumentado un 40% según las autoridades y ya en 2021 hay dos mujeres asesinadas por violencia machista.

Es importante, dice la Sra. García, rendir homenaje a las personas que se han considerado esenciales durante esta pandemia, a los mayores en soledad que sólo han tenido la radio y la televisión para paliar los efectos de la misma y a todas aquellas personas que han tenido que convivir sin poder hacer nada al respecto, con sus maltratadores.

Finaliza la intervención la Sra. García señalando que hay que tomar medidas para que, de una vez por todas, se acabe con esta lacra.

En contestación a esta intervención el Sr. Concejal Presidente dice que hay muchas medidas activas en estos momentos para tratar de paliar el problema, y pasa a enumerar actos previstos para el día 12M en esta Junta Municipal, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el día 8M, enumerando también las entidades que, de momento, van a participar en estos actos; y señalando que cuenta con la presencia de Radio Enlace para los mismos.

Hace referencia también a como la Mesa de Feminismo del Foro Local está programando una serie de actividades que se van a llevar a efecto y por fin, aludiendo a la declaración solicitada, dice que el texto de la misma se consensuará.

La Sra. Rodríguez Anta alude a la discriminación que la iniciativa supone para los hombres, y considera la misma como manipuladora, ya que todos tenemos igualdad de derechos y la desigualdad aludida por parte de los grupos feministas, es una desigualdad ficticia, que considera a los hombres criminales por el mero hecho de ser hombres.

Muestra su rechazo, a continuación, la Sra. Rodríguez Anta, a la manifestación del 8M que, a su juicio, nada tiene que ver con las luchas contra la pandemia, considerándola irresponsable.

Anuncia, para finalizar, el voto en contra de su Grupo Político.

Hace uso de la palabra la Sra. Rodríguez quien, en primer lugar, muestra su disconformidad con la inadmisión por parte de la Concejalía Presidencia de una iniciativa presentada por su Grupo en este sentido. A su juicio, prosigue, el Sr. Concejal Presidente no ha querido debatir sobre el tema de la igualdad en este Pleno dando la sensación de que no se encuentra cómodo cuando se habla de este tema.

Prosigue su intervención la Sra. Rodríguez diciendo que hay que alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, igualdad que todavía no existe y que la violencia, en la época de la pandemia, ha crecido exponencialmente como ya se ha puesto de relieve.





Muestra, para finalizar, su deseo de que en el futuro se permita debatir sobre temas de igualdad en este Pleno.

La Sra. Tárragó toma la palabra poniendo de relieve que el problema de la igualdad debe plantearse durante todo el año, sin sectarismos y desde todos los aspectos y no sólo hacerlo valer el 8M.

Por otro lado, añade la Sra. Tárragó, el Área ha demostrado sobradamente su interés en la lucha por la igualdad efectiva de hombres y mujeres, como prueban algunas de sus acciones, que pasa enumerar: Las 15 viviendas compartidas, el refuerzo de la asesoría jurídica en materia de igualdad o el plan de acción para que Madrid sea más segura para mujeres y niños.

Finaliza su intervención la Sra. Tárragó poniendo de relieve que la Junta también realiza actos en este sentido como pudo ser el celebrado el 25N y está preparando actos para el 8M, es decir, se está siguiendo con las políticas de igualdad sin dar un paso atrás.

La Sra. García refiriéndose a la intervención de la Sra. Rodríguez Anta reprocha que pretenda que no se hable con seriedad de la manifestación, cuando ese mismo día el Grupo Político de Vox promovió una concentración en Vista Alegre.

A su juicio, prosigue, la violencia machista tiene un componente intrínseco, simplemente por el hecho de ser mujer, es por lo que la sufren las mujeres.

En relación con el listado de actividades leído por la Sra. Tárragó, a la que felicitó por su nombramiento como Portavoz Adjunta, la Sra. García pone de relieve que muchas de estas acciones en no pocas ocasiones se quedan en papel mojado y, pone de relieve, también, que se han eliminado subvenciones, la dirección general que se ocupaba específicamente de la igualdad de géneros, el observatorio no funciona como funcionaba antes y en consecuencia, las agredidas no van a tener asistencia integral. apuntando, para finalizar, que las madrileñas no son tontas.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Más Madrid, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox.

Punto 5. Proposición nº.2021/0100093 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza que se reponga de forma inmediata la placa conmemorativa en recuerdo de los guardias civiles Casimiro González Reyes y Jesús Fernández Rodríguez, asesinados por el Grapo en el cruce de la calle Pedro Alonso con la calle Motilla del Palancar. Para evitar que se repitan estos actos vandálicos, y se dignifique a las víctimas del terrorismo, el soporte que sujeté la placa debe ser el adecuado y lo suficientemente resistente y alto, para que no se alcance desde el suelo.





La Sra. Sotillo hace uso de la palabra para presentar una enmienda “in voce” en el sentido de que se añada la expresión “instando al área competente”.

La enmienda es aceptada por el Grupo proponente.

En estos momentos abandona la sesión la Sra. Tarragó siendo sustituida por la Sra. López.

Toma la palabra defendiendo la iniciativa la Sra. Rodríguez Anta quien dice que el 4 de junio de 1979 dos guardias civiles de 39 y 37 años de edad respectivamente, fueron asesinados en el barrio de Canillas por la banda terrorista GRAPO, cuando regresaban a su casa después de una jornada de trabajo.

La ley 29/2011, de 22 de septiembre, prosigue la Sra. Rodríguez Anta, tiene por objeto el reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo fundamentándose en los valores de memoria, dignidad, justicia y verdad para poner de manifiesto la violación de los derechos humanos que suponen las acciones terroristas.

El 28 de mayo de 2014, prosigue, el Ayuntamiento de Madrid acordó de forma unánime por todos los Grupos Municipales presentes en el Pleno que en la ciudad de Madrid se colocase en placas conmemorativas en todos aquellos lugares donde fueron asesinados todas y cada una de las víctimas del terrorismo, garantizando el máximo respeto y dignificación de las mismas y de sus familiares. A este respecto, añade, en junio de 2015 se realizó un homenaje colocando una placa conmemorativa de recuerdo a los dos guardias civiles en el lugar del atentado se terrorista en el cruce de las calles Motilla del Palancar con Pedro Alonso. Dicha placa, dice para finalizar, ha desaparecido desde hace unas semanas, no siendo esta la primera vez que sufre un acto vandálico y es por ello, para que se reponga por lo que se presenta esta proposición.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra apuntando que, como bien ha dicho la Sra. Sotillo en la presentación de su enmienda la competencia para ello es de la Dirección General de Patrimonio Cultural, a la que se requerirá para que reponga la placa desaparecida, mostrándose, por otro lado, totalmente de acuerdo en cuanto al fondo de la proposición presentada.

El Sr. Silva anuncia el voto afirmativo de su Grupo a la iniciativa presentada señalando que se trajo a este Pleno en época de la legislatura pasada y recordando que también se arrancaron placas de víctimas del nazismo o la conmemorativa de recuerdo a Julián Besteiro por parte del Ayuntamiento.

La Sra. Sotillo apunta que fue el Grupo Popular el que en la primera ocasión en la que se sometió a acto vandálico la placa desaparecida, solicitó su reemplazo, sin ser prácticamente escuchado.

Se muestra totalmente a favor de la iniciativa presentada por la labor que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado realizan a diario.

El Sr. Montejo coincide con el Grupo proponente y cita unas palabras del portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el año 2015 en la que se ponía de relieve que son seres humanos las personas afectadas por el terrorismo. Pero, añade, se han olvidado, dice, de honrar a





Eugenio en el Pleno pasado y, por otra parte, se han destruido las placas de Largo Caballero y Julián Besteiro, ocurriendo algo similar en el memorial de la Almudena.

A su juicio, hay que generar consenso en este tipo de asuntos y muestra su apoyo a la iniciativa presentada.

La Sra. Rodríguez Anta agradece la postura de voto y considera absurdo volver a épocas pasadas.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 6. Proposición nº.2021/0100101 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza o instar al Área de Gobierno de Medio ambiente y Movilidad la elaboración de un Plan urgente de acción para la recuperación, replantación y mejora del arbolado del distrito de Hortaleza, dotando a este Plan de los recursos y los medios que sean necesarios para conseguir los objetivos propuestos en el mismo.

Toma la palabra la Sra. Rodríguez Anta quien explicando el motivo de la iniciativa pone de relieve que debido a la tormenta Filomena que pasó el mes pasado por la ciudad de Madrid han sido grandes los daños ocasionados en el arbolado de la ciudad, siendo nuestro Distrito uno de los más duramente castigados, sobre todo los parques y algunas de las calles del mismo, si bien la realidad es que están afectadas todas las zonas verdes del Distrito.

Miles de árboles, prosigue, han quedado seriamente dañados por la rotura de sus ramas y otros directamente han caído al suelo con consecuencias devastadoras para toda la ciudad de Madrid; y, su Grupo entiende, que en estos momentos el Ayuntamiento está realizando un estudio junto con un diagnóstico para evaluar la situación del arbolado y sus consecuencias medioambientales y de seguridad.

A juicio de su Grupo, dice para finalizar, la elaboración de un plan de acción para la recuperación, replantación y mejora del arbolado en nuestro Distrito teniendo en cuenta las posibles futuras climatología saber esas y las especies arbóreas autóctonas es de una necesidad inaplazable, casi tanto como los trabajos de retirada de los restos y desgloses de los árboles, cuya acción debería ser planificada con base en una evaluación individualizada de cada árbol para procurar salvar y sanear el mayor número posible de ejemplares.

El Sr. Concejal Presidente interviene señalando que el plan va unido al contrato que le apoya y que se hizo un contrato para paliar los efectos de la tormenta, en la medida de lo posible.

A este respecto apunta que en septiembre del presente año entrará en vigor los nuevos contratos más ajustados que los de ahora, para la conservación del arbolado y la limpieza de los parques y jardines y las vías públicas de la ciudad.





Reconoce, el Sr. Concejal Presidente que queda mucho por hacer y que los vecinos tienen razón en sus quejas por la lentitud de los trabajos de recogida y limpieza, pero estas labores, añade, deben hacerse de manera que no se mezclen ramas y restos.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 7. Proposición nº.2021/0100107 presentada por el Grupo Municipal Vox, instando en que el Concejal Presidente inste al Área competente para que se incremente la frecuencia del servicio de recogida de residuos de papel y cartón, o bien se aumente el número de contenedores.

La Sra. Rodríguez Anta toma la palabra señalando que en todos los barrios del Distrito están instalados contenedores de papel y cartón de manera permanente en la vía pública, permitiendo a los ciudadanos depositar los residuos en cualquier momento, si bien el servicio de recogida de cartón comercial se presta exclusivamente en las zonas en las que exista una importante concentración de establecimientos que generen este tipo de residuos, no prestándose en toda la ciudad.

Hortaleza, añade, no se encuentra entre los Distritos que tienen ese tipo de servicio de recogida diaria y técnicamente la recogida de estos contenedores se realiza cuando el grado de llenado de los mismos lo aconseja; si bien la realidad es que en todos los barrios del Distrito se pueden encontrar contenedores destinados a papel y cartón saturados y con gran volumen de residuos acumulados fuera de los mismos.

Finaliza su intervención la Sra. Rodríguez Anta enumerando alguna de las calles en las que se produce esta situación anómala y puesto que todos queremos que Hortaleza sea un Distrito limpio es por lo que se formula la iniciativa que se trae a debate.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 8. Proposición nº.2021/0114548 presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a:

1. Que se realice un estudio acerca de las necesidades que en materia de Seguridad y Accesibilidad precisan tanto el Parque de Pinar del Rey como el Auditorio Pilar García Peña.
2. Que conforme a las posibilidades y limitaciones existentes (al encontrarnos en una zona verde) y de manera respetuosa con el entorno, se acometan las actuaciones e inversiones necesarias en el firme de los aledaños del Auditorio Pilar García Peña (concretamente en la zona en la que en las Fiestas de Primavera se ubican las casetas y atracciones) dirigidas a mejorar el firme de la zona, haciendo de la misma un lugar más confortable y más accesible para personas con movilidad reducida o para carritos de bebé. Y que con estas actuaciones se permita que la zona pueda ser utilizada el resto del año como espacio polivalente para otras actividades al aire libre.





El Sr. Galiani toma la palabra proponiendo una enmienda en el sentido de proceder a la votación por puntos en la iniciativa que se debate, siendo aceptada dicha enmienda por el Grupo proponente, por lo que la votación se hará en esta forma.

La Sra. Rodríguez toma la palabra señalando que tanto el parque del Pinar del Rey, como el Auditorio Pilar García Peña, son dos espacios emblemáticos del Distrito, poniendo como prueba de ello el que sea en este lugar donde cada año se celebra las Fiestas de Primavera de Hortaleza, celebradas tradicionalmente durante el último fin de semana de mayo y el primero de junio; constituyendo el referente festivo de los vecinos del Distrito.

Durante estos dos fines de semana a que se ha hecho alusión, prosigue la Sra. Rodríguez, en el Auditorio Pilar García Peña se llevan a cabo actuaciones en directo, discoteca móvil o espacio de representación para las Asociaciones del Distrito.

La configuración topográfica del espacio, añade, la Sra. Rodríguez, hace que la parte donde se ubican las casetas de las entidades y las atracciones de la feria se encuentren a distinto nivel respecto del propio Auditorio y desde hace varios años se viene observando como la explanada de la zona de las ferias y las casetas presenta una situación del firme mejorable, puesto que la capa que cubre el suelo, que en su día era de grava, a día de hoy, fruto del paso de los años se ha reducido muy considerablemente en diferentes puntos, haciendo que el tránsito por la zona sea especialmente complejo para carritos de bebé, sillas de ruedas y personas con minoridad reducida. Si a ello unimos el que, en caso de lluvia la situación del firme hace que el suelo no drene adecuadamente y provoque barrizales que hacen imposible la estancia y tránsito de público general, puede verse que la situación necesita de un arreglo importante.

La situación que se está viviendo como consecuencia de la pandemia, prosigue la Sra. Rodríguez, ha puesto de manifiesto la necesidad de repensar la configuración de las ciudades primando la movilidad del ciudadano sobre la del vehículo y haciendo imprescindible contar con espacios públicos al aire libre a los que se les pueda dar diferentes usos en función de las necesidades, por lo que parece lógico y razonable acometer estas actuaciones de adecuación del firme que permitan que además de durante las fiestas el espacio pueda ser utilizado el resto del año como un espacio polivalente en el que los vecinos puedan realizar otro tipo de actividades.

La Sra. Rodríguez Anta interviene señalando que, efectivamente, la zona alta del recinto ferial se encuentra en muy mal estado necesitando una reparación importante si bien debe de realizarse un estudio técnico para ver las necesidades reales de actuación.

Anuncia el voto favorable de su Grupo a la iniciativa que se debate.

El Sr. Concejal Presidente interviene señalando que la competencia para la realización ese tipo de actuaciones no es de la Junta Municipal correspondiendo al Área de Medio Ambiente y Movilidad y que se pedirá que se realice la obra si ello es factible.

El Sr. Galiani explica el motivo de la solicitud de votación por puntos de la presente iniciativa, señalando que su Grupo se muestra a favor del contenido del primer punto de los dos en que





se divide la iniciativa para que se realice el estudio acerca de esas necesidades de seguridad y accesibilidad, pero considerando que el segundo adolece de imposibilidad técnica debido a la zona en que se encuentra, y sugiriendo que se mejore el drenaje de la misma en lugar de proceder a un asfaltado.

La Sra. Arce toma la palabra apuntando que el contenido del punto dos es imposible, pero que si existen materiales que permiten el drenaje más a fondo de la zona, por lo que es cuestión de buscar soluciones.

Finaliza su intervención señalando que si el informe se realiza lo puedan ver todos los Grupos políticos para poder sugerir cuestiones al contenido del mismo.

La Sra. Rodríguez insiste en que es imprescindible facilitar la accesibilidad al Auditorio considerando que esa zona está infroutilizada.

Sometida a votación la proposición por puntos, queda aprobado por unanimidad el punto 1 y por mayoría el punto 2 con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Más Madrid, y Vox, y los votos en contra de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos.

Punto 9. **Proposición nº.2021/0114660 presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza promueva la celebración de un Festival de Artes Escénicas durante varios fines de semana consecutivos entre los meses de junio y octubre en Madrid en el auditorio Pilar García Peña, que incluya la programación de una serie de actuaciones de varias subdisciplinas entre teatro, música y danza, destinadas a un público variado, y que favorezca la participación de jóvenes promesas.**

Defiende la proposición el Sr. Fernández quien insiste nuevamente en lo emblemático del Auditorio Pilar García Peña y su infroutilización tradicional a pesar de las posibilidades que ofrece para programar todo tipo de artes escénicas.

Prosigue su intervención el Sr. Fernández señalando que las programaciones que se han realizado en el Auditorio Pilar García Peña ha supuesto por lo general un éxito de convocatoria atrayendo a cientos de vecinos del Distrito, así como de otros de Madrid, poniendo como muestra el Ciclo de Cine de Verano que se viene realizando sus últimos años y algunas las actuaciones de las programaciones de los Veranos de la Villa, así como, ya hace algunos años, los conciertos de Zarzuela que atraían sobre todo al público más mayor.

A juicio de su Grupo, prosigue el Sr. Fernández, la pandemia de Covid- 19, a pesar de haber demostrado que la Cultura es un bien imprescindible para nuestra educación y bienestar, ha dejado sin trabajo a muchas pequeñas empresas, autónomos y trabajadores que se dedican a la música, al cine, a la danza o al teatro, en un sector en el que, todos somos conscientes de que cuenta con altas tasas de precariedad. Y siendo Hortaleza un Distrito con gran tradición cultural en el que por ejemplo se ubica la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, la Escuela Municipal de Música y Danza Federico Chueca, que fue la primera de este





tipo que hubo en Madrid, estos ingredientes hacen que el Auditorio Pilar García Peña sea un escenario perfecto para celebrar un festival de artes escénicas que programe durante varios días o semanas una serie de obras de música, representaciones teatrales y de danza, que se convierta en una referencia para la ciudad de Madrid.

Es por ello, por lo que se trae la proposición que se debate.

El Sr. Concejal Presidente añade a las actividades mencionadas por el Sr. Fernández la Cabalgata Participativa celebrada el día de Reyes y, si bien coincide en que el Auditorio está infráutilizado, pone de relieve que haría falta mucho material técnico, que hay que complementar para poder realizar las actividades a que hace alusión el Grupo proponente.

Muestra el apoyo con matices a la iniciativa presentada, considerando que también podría llegar a promover la entrada de iniciativa privada en dicho festival, que estaría abierto a la colaboración de todos aquellos que quieran participar.

La Sra. Rodríguez Anta coincide con que efectivamente el Auditorio ofrece múltiples posibilidades, pero implica la existencia de un presupuesto si se quiere realizar con periodicidad anual suponiendo ello un problema para los organizadores.

A su juicio, finaliza la Sra. Rodríguez Anta, en la situación actual es prioritario destinar recursos a la lucha contra la pandemia, dejando un poco de lado la posibilidad de llevar a cabo el festival.

La Sra. López toma la palabra agradeciendo, en primer lugar, la confianza depositada en ella por su Grupo político y reconociendo el reto a que se enfrenta, reconoce también la suerte que tiene el Distrito de Hortaleza de contar con el Auditorio García Peña en su territorio.

Efectivamente, añade la Sra. López, el Auditorio está infráutilizado a pesar de las actividades que se realizan en el mismo, pero es que, añade, no existe dotación técnica adecuada para poder llevar a cabo otro tipo de actividades incidiendo nuevamente en la colaboración privada para poder dar una mayor variedad de uso al mismo.

El Sr. Manzanero da la bienvenida al Pleno a la Sra. López, y, considerando que la pandemia ha arrasado con los recursos económicos, coincide con los anteriores intervenientes en que el espacio del Auditorio García Peña está infráutilizado opinando, también, que pueden llevarse a efecto muchas actividades en el mismo y mostrando su apoyo a la Junta para lo que se pueda hacer.

El Sr. Fernández celebra el apoyo de los Grupos a la iniciativa y se muestra consciente de la escasez de material técnico existente, pero opina que esa escasez podría paliarse con una inversión única que durase bastante tiempo.

Muestra su deseo de que la Cabalgata de Reyes pueda salir el próximo año y que no tenga que volver a utilizarse el Auditorio para este tipo de actuación dedicándolo a las que realmente está destinado.

A su juicio, el festival debería celebrarse solamente durante un par de meses al año para que fuese identificado como tal dentro del sector, un sector en el que, dice, también existen las colas del hambre.





Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid.

Punto 10. Proposición nº.2021/0116493 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid instando a la Junta Municipal de Hortaleza, en relación al Certamen de Teatro Abierto del Distrito inaugurado el 23 de enero, a:

- 1. Que las obras que quedan se retransmitan vía streaming para que puedan acceder personas de otras zonas del distrito.**
- 2. Que se realicen representaciones en los distintos centros culturales del Distrito, para de esa forma permitir un mayor acceso de la población a este certamen.**

Toma la palabra la Sra. Arce defendiendo la iniciativa y poniendo de relieve que el pasado día 23 de enero se inauguró el Certamen de Teatro Abierto de Hortaleza, lo cual supuso una sorpresa agradable para su Grupo porque ha continuado realizándose el mismo a pesar de la pandemia, pero con la pega de que, si bien en años anteriores la publicidad del mismo fue bastante más abundante, en este año dicha publicidad no ha sido llevada a cabo con la suficiencia necesaria.

Prosigue su intervención la Sra. Arce señalando que este año debido a los destrozos causados por la borrasca Filomena el festival no ha podido llevarse a cabo en el Centro Cultural Carril del Conde debido a los destrozos que el mismo ha tenido y se ha llevado a Sanchinarro en una zona que, actualmente, está confinada por la pandemia Covid-19, no habiéndosele dado la visibilidad necesaria en un tiempo en el que es más necesaria que nunca la cultura como ya se ha puesto de relieve en el debate del punto anterior.

Por esta razón, continúa, se piensa que hacer el certamen en una zona confinada del barrio puede restar repercusión al certamen y su Grupo piensa que debería hacerse el certamen en más centros culturales del Distrito para así poder facilitar el acceso de los Ciudadanos a este tipo de actividades.

Es por ello, por lo que, finaliza su intervención, se trae esta proposición para conseguir que el resto de obras que quedan por representar, puedan ser vistas por los vecinos vía streaming y que se puedan representar alguna de ellas en otros Centros Culturales del Distrito.

En contestación esta intervención interviene el Sr. Concejal Presidente quien pone de relieve que efectivamente ha podido existir poca difusión del certamen pero que se muestra en desacuerdo con la posibilidad de retransmitir vía streaming las sesiones que restan por celebrarse del certamen, por cuanto sería necesaria la elaboración de un contrato lo que, de forma inmediata, es inviable por cuanto no daría tiempo a su tramitación antes de que finalizase el Festival.





Efectivamente, añade, el certamen no pudo celebrarse en el Carril del Conde por los daños que ha sufrido este Centro Cultural, como consecuencia de la tormenta Filomena y el celebrarlo en otros centros culturales llevaría aparejado el problema de que no todos los escenarios son iguales y las compañías participantes en el Certamen podrían entender que existe discriminación entre unas y otras a la hora de proceder al montaje de sus obras debido a que podría desmerecer unas con respecto a otras.

Por otro lado, finaliza su intervención, la idea de rotar la celebración del certamen entre distintos centros culturales le parece una buena idea y se tratará de ello para posibles ediciones.

La Sra. Rodríguez Anta interviene señalando que efectivamente la pandemia que estamos viviendo ha afectado en forma negativa a la cultura y que deben ponerse las medidas necesarias para proceder a paliar estos efectos negativos ya que mientras persiste esta situación los aforos no podrán ser superiores al 65% en los salones donde se llevan a cabo las representaciones y se muestra de acuerdo con la posibilidad de que se retransmita vía streaming la celebración del certamen por cuanto más personas tendrían acceso a poder ver las obras que restan dentro del certamen.

Toma la palabra el Sr. Fernández que pone de relieve que la propuesta tiende a hacer llegar a más gente las obras del certamen, y, a la vista de lo dicho por el Sr. Concejal Presidente, sugiere que el año que viene, si se pudiera llevar a cabo el contenido de esta iniciativa, que se hiciera en ese sentido; añadiendo que, el que las obras vayan rotando de un centro a otro, implicaría que muchas más personas, sobre todo los mayores del Distrito, pudieran acceder a su visionado.

El Sr. Lamas toma la palabra poniendo de relieve que la 16ª edición del certamen pretende dar oportunidad a todos los Ciudadanos a acercarse a los teatros, con la realización de un esfuerzo notorio; y que, para conseguir llevar a efecto el contenido de la iniciativa que se debate, se necesita disponer de unos medios técnicos de los que, en este momento, no disponemos y no vamos a poder disponer de forma inmediata de ellos por falta de presupuesto, por lo que se intentará que el año próximo pueda llevarse a efecto.

La Sra. Arce se pregunta si lo que no hay es contrato, o lo que no hay es presupuesto por cuanto el proceder a retransmitir vía streaming la celebración de las representaciones teatrales es bastante sencillo, por un lado. Por otro, añade, en lo referente a llevar las representaciones a otros centros culturales la Sra. Arce apunta a que hay compañías que estarían dispuestas a hacerlo sin mayores problemas.

Finaliza su intervención apuntando que ni podemos ni debemos hacer que la gente no pueda acceder en nuestro Distrito las expresiones culturales que en el mismo se lleven a efecto.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y Ciudadanos, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Más Madrid y Vox.





En estos momentos siendo las 19 horas 45 minutos se interrumpe momentáneamente la sesión que se reanuda a las 20 horas y 4 minutos. En este intervalo abandonan la sesión la Sra. Rodríguez y el Sr. Fernández por parte del Grupo Municipal Socialista y la Sra. López por parte del Grupo Municipal Ciudadanos y se incorporan a la misma la Sra. Gutiérrez y el Sr. Donaire por parte del primero de los Grupos mencionados y la Sra. Tarragó por parte del segundo de los Grupos citados.

Punto 11. Proposición nº.2021/0117131 presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a que el Concejal Presidente realice, con la mayor celeridad, las actuaciones oportunas para dotar al barrio de Canillas de una mejor conexión con el Hospital Ramón y Cajal instando al organismo o área competente a ampliar la línea 125 de la EMT hasta el barrio de Canillas, cambiando la cabecera de la L-125 o bien a la Glorieta Pilar Miró o a la intersección Carretera de Canillas con Carril del Conde. Y, en caso de que esta opción no fuera viable que la Junta Municipal inste a los organismo y áreas competentes para que de cara al Presupuesto Municipal de 2022 se estudie la posibilidad de financiar directamente una línea lanzadera que comunique el barrio de Canillas con la Glorieta de Mar de Cristal, tal y como recogía la Proposición nº 2017/0697720, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y aprobada en el Pleno de Hortaleza del mes julio de 2017.

Defiende la iniciativa la Sra. Gutiérrez quien dice que el hospital Universitario Ramón y Cajal es el centro de referencia para los Distritos de San Blas-Canillejas, Ciudad Lineal, Barajas y Hortaleza, con unos accesos no exentos de dificultades desde nuestro Distrito, ya que la única conexión directa, mediante transporte público, es la línea de la EMT 125, cuyo recorrido discurre por los barrios de Pinar del Rey y Apóstol Santiago, con cabecera en la Glorieta de Mar de Cristal que, por tener en los aledaños el Centro de Especialidades Periférico de Emigrantes, se convierte en una zona neurálgica de nuestro Distrito, por el alto tránsito de vecinos y vecinas, con el fin de acceder a ambos centros de referencia sanitarios.

Hortaleza, prosigue la Sra. Gutiérrez, cuenta con unas 36.000 personas mayores de 65 años, de las cuales 11.000 se encuentran en el Barrio de Canillas. Es decir, casi un tercio de la población mayor de 65 años se encuentra en este barrio con una mayor necesidad acceso a servicios sanitarios y con mayor probabilidad de padecer problemas de movilidad o discapacidades.

Pues bien, prosigue, estos vecinos no tienen conexión directa con la línea 125 y han de tomar, al menos, dos autobuses distintos para conectar con la misma, lo cual supone un handicap tremendo para una gran parte de la población de este barrio con edad avanzada; constituyendo una reivindicación histórica desde hace años, la de mejorar la conexión del barrio con la línea 125, o lo que es lo mismo con el hospital Ramón y Cajal.

Hace alusión la Sra. Gutiérrez a que ya, en años pasados, se aprobaron dos proposiciones de su Grupo Municipal y del Foro Local que se encontraron con el rechazo del Consorcio Regional de Transportes, lo que llevó a que su Grupo presentase, en 2018, una iniciativa de





inclusión en los Presupuestos para ese año de una partida presupuestaria que fue aprobada por el Pleno de la Junta Municipal pero rechazada por el Equipo de Gobierno.

Finaliza su intervención la Sra. Gutiérrez apuntando que, comprometido como está su Grupo con nuestros vecinos y vecinas para dar solución a sus demandas, no entiende que un hospital de referencia sea un equipamiento inaccesible a través de transporte público y que la Administración no ponga todo el esfuerzo necesario en dar solución a las demandas vecinales y es por ello por lo que se presenta la proposición que se trae a este Pleno.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 12. Proposición nº.2021/0117721 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid instando a la Junta del Distrito de Hortaleza a que lleve a cabo en colaboración con las áreas competentes un plan de choque y refuerzo de limpieza, con los medios oportunos tanto de operarios como de vehículos adicionales para garantizar la limpieza viaria, incluyendo el desbroce o acondicionamiento de las zonas ajardinadas, alcorques, areneros y descampados y el aumento de la frecuencia de recogida de los residuos de los contenedores, en todo el distrito.

Defiende la iniciativa la Sra. Hernández que comienza apuntando que Hortaleza es un Distrito que está sucio y que, después del paso del temporal Filomena, ha visto agravado el problema de limpieza, recogida y tratamiento de residuos que viene padeciendo desde hace años.

Los vecinos y vecinas, añade, están hartos de encontrarse, un mes después de la nevada, con cacas de perros en las aceras, con zonas ajardinadas y alcorques donde se va acumulando toda clase de residuos, contenedores repletos de basura tirada etc., como están mostrando, reiteradamente, las redes sociales.

La situación, prosigue la Sra. Hernández, es especialmente grave en los barrios confinados como pueden ser Virgen del Cortijo, Canillas o Sanchinarro, barrios en los que ha aumentado la población que consume en su domicilio, y que recibe paquetería, sin que se haya reforzado adecuadamente la recogida de residuos.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a esta intervención apunta que, efectivamente, el contrato de recogida de residuos es uno de los contratos más importantes del Ayuntamiento de Madrid y en estos momentos se está trabajando en su modificación para adecuarlo aún más si cabe a las necesidades de los madrileños; sucediendo lo mismo con el contrato de limpieza que entrará en funcionamiento, previsiblemente a primeros del próximo mes de septiembre y en el que se han corregido algunas de las cuestiones que generaban polémica en el contrato actual.

La Sra. Rodríguez Anta toma la palabra apuntando que efectivamente las calles del Distrito necesitan una mayor limpieza, especialmente, en determinados puntos de las mismas, anunciando el voto favorable de su Grupo a la proposición que se debate.

El Sr. Donaire apunta que la nevada sin precedentes que tuvimos en Madrid el mes pasado, y la situación de precarización de los servicios públicos, hacen que el Distrito se encuentre más sucio de lo habitual, cosa por otra parte lógica, si se tiene en cuenta que el contrato actual





tiene un 26% menos de presupuesto que los que había en vigor en su momento, lo que ha supuesto por otra parte, un recorte bastante acusado de personal y actuaciones, por parte de las empresas adjudicatarias.

A su juicio, el Ayuntamiento nos ha condenado a convivir con la suciedad y solamente utiliza, para medir la corrección del servicio, unos indicadores que son permanentemente recurridos por las empresas que, en consecuencia, no son sancionadas.

Interviene el Sr. Ayala poniendo de relieve que la nevada padecida en días pasados en nuestra ciudad ha dejado un gran número de desperfectos y que la Dirección General correspondiente lleva a efecto una campaña extraordinaria de recogida de estos restos acumulados por efectos de la nevada, haciendo alusión, también, a que, en muchas ocasiones, los contenedores a que se refiere la iniciativa están vacíos, pero acumulan no poca sociedad y restos en su alrededor en lo que supone una clara muestra de falta de civismo.

Insiste en que los nuevos contratos que están a punto de adjudicarse están mejor planteados que los que van a sustituir y con un gran incremento de presupuesto para conseguir una mejor limpieza de la ciudad.

La Sra. Hernández se muestra asombrada de que se siga prometiendo mejoría en los nuevos contratos de limpieza, cuando las calles y los jardines están como están y se esté actuando con excepcionalidad para proceder a su limpieza.

Hemos sido, prosigue con su intervención, el barrio más afectado de los de Madrid y debe actuarse en consecuencia adaptando la recogida de la limpieza a la situación real que padecemos porque, actualmente esto no se ha normalizado en absoluto, sigue habiendo multitud de restos acumulados en zonas ajardinadas y la recogida de papel cartón de los contenedores está siendo un verdadero desastre.

El Sr. Concejal Presidente interviene de nuevo poniendo de manifiesto que espera una notable mejoría con la aprobación de los nuevos contratos, pero también dice que si no ponemos de nuestra parte no mejorará nuestra situación.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 13. Proposición nº.2021/0118374 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid instando a que la Junta de Distrito de Hortaleza asegure mediante contratos menores, o cualquier otra fórmula, que durante el cierre del servicio de dinamización de centros de mayores se siga realizando el mismo seguimiento y trabajo de animación sociocultural, contando para ello con profesionales contratadas, teniendo en cuenta para ello a las trabajadoras a la espera de subrogación.

Toma la palabra el Sr. Manzanero poniendo de relieve que esta es una cuestión de la que ya se ha hablado en otros Plenos. Se trata del cierre del servicio de dinamización de centros de mayores pero que es necesario hablar de la misma de nuevo porque el servicio desde el día 2 de enero ya no funciona, como consecuencia de que los profesionales que lo prestaban





han dejado de hacerlo y de prestar el servicio de animación sociocultural mínimo que se venía prestando a través del seguimiento de llamadas, la terapia ocupacional e informática, la información acerca de la situación de la pandemia y resolución de dudas, etc., al terminar el contrato con la empresa adjudicataria del servicio.

No entiende como en algunas otras dependencias del Ayuntamiento, como por ejemplo en los Centros de Apoyo a la Familia, en los CAF, en las que por ejemplo a una empresa a la que no se podía prorrogar más el contrato porque finalizaba en octubre, lo que se ha hecho antes de formalizar el mismo es que sigiesen trabajando para después formalizar una convalidación de pago, se sigue trabajando con este tipo de acciones.

El Sr. Concejal Presidente planteó en su momento, prosigue, un contrato menor que sirviera de puente hasta que se adjudique el nuevo contrato a principios de junio, con el fin de conseguir que el servicio se siga prestando por el mismo tipo de profesionales, durante este tiempo sin perjuicio alguno para los usuarios del mismo y es lo que se pide, a través de esta iniciativa.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra poniendo de relieve que, efectivamente, la convalidación de gasto es inviable, según ha manifestado el Interventor del Distrito, y que si se plantease la prosecución del servicio sin la figura de un contrato, es decir, intentando llevar el gasto a convalidación lo más seguro es que no cobrase nadie, ni los trabajadores, ni la empresa que hubiera realizado el servicio.

Es cierto que se está tramitando un contrato menor con fecha del 1 de febrero para poder mantener la situación en la medida de lo posible por cuanto hay servicios que siguen estando afectados por ERTEs, si bien hay otros servicios que, como puede ser el de podología, ya está activado, siendo el de cafetería el más complicado de poner en marcha al implicar una mejor planificación en la situación actual en la que nos encontramos.

Por otra parte, añade el Sr. Concejal Presidente es imposible contratar personas por parte del Ayuntamiento, por lo que hay que contratar con alguna empresa.

La Sra. Rodríguez Anta interviene señalando que los centros de mayores son los destinados para promover la convivencia de personas mayores y procede a dar lectura al Reglamento de Centros de Mayores en el que se especifican los fines y objetivos de los mismos; planteando que su cierre implica la imposibilidad de cumplir la mayor parte de los fines a que se ha hecho referencia, por lo que la Junta Municipal de Distrito debe poner remedio a esta situación, anunciando el voto favorable de su Grupo a la iniciativa que se debate.

La Sra. Gutiérrez anuncia el apoyo de su Grupo a esta iniciativa y hace referencia a cómo la prórroga, que se inició en julio, comenzó a tramitarse cuatro meses antes, preguntándose qué hubiera pasado si la empresa no hubiera aceptado la prórroga.

A juicio de su Grupo parece que al Equipo de Gobierno no le importa los mayores porque esta situación debería estar ya solucionada constituyendo el contrato menor un mero parche a la misma.





La Sra. Tarragó toma la palabra insistiendo en cuáles son los fines de los centros de mayores y cómo la Junta ha tenido que garantizar los servicios en la pandemia, atentos a las necesidades de los mismos, pero con las limitaciones lógicas que la situación conlleva.

Anuncia, prosiguiendo su intervención, que la situación ya se está normalizando progresivamente y, en la misma línea que el Sr. Concejal Presidente, apunta que los contratos tienen que realizarse con empresas que son las que, a su vez, contratan a las personas.

El Sr. Manzanero se muestra preocupado porque el contrato podrá quedarse en suspenso a pesar de ser adjudicado, si sigue la situación de pandemia en que nos encontramos y dice que los mayores son personas vulnerables que necesitan todo nuestro apoyo, apuntando que si el motivo del no apoyo por parte del Equipo de Gobierno a la iniciativa, lo es por la última frase de la misma, no tiene ningún problema para retirarla de la iniciativa.

Por otro lado, añade, el contrato menor que se está tramitando no es igual ni contiene las mismas prestaciones que contenía el contrato extinguido, insistiendo en que el servicio que se contrata debería ser prestado por los mismos profesionales que lo prestaban en ese contrato extinguido.

El Sr. Concejal Presidente considera que la actitud mostrada por el Sr. Manzanero constituye un menoscabo a los profesionales, al aferrarse a determinadas personas en detrimento de otras, e insiste en que hay que contratar empresas y no personas, porque esto último es imposible.

También, dice para finalizar que el contrato menor puente que se está haciendo va a suponer una utilidad bastante grande para paliar la situación de los mayores tras la extinción del contrato el día 3 de enero.

El Sr. Manzanero interviene nuevamente apuntando que muchas de las cosas de las que se ha enterado en este debate las podría haber sabido si se le hubiera facilitado los expedientes solicitados el día 17 de diciembre.

Sometida a votación la proposición el resultado de la misma en primera votación es el siguiente: abstención del Grupo Municipal Vox, votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid y votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular.

Al producirse un empate se procede a una nueva votación con el mismo resultado por lo que la iniciativa es rechazada con el voto de calidad del Sr. Concejal Presidente.

MOCION DE URGENCIA nº. 2021/0140768 presentada por el Grupo Municipal Socialista,

solicitando al Sr. Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza, D. Alberto Serrano que, a la hora de establecer el orden del día de los plenos de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, respete el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Madrid de julio de 2020 proposición nº 2020/8000567 punto 64 del orden día aprobado por mayoría con los





votos de los grupos municipales VOX, Más Madrid y PSOE que recogía, entre otros, los siguientes puntos:

"El Pleno aprueba: 2. Que los informes emitidos por la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, que tienen un carácter de asesoramiento técnico-jurídico, no vinculante, no traten exclusivamente sobre la admisión o inadmisión de iniciativas, sino que cumplan la función de asesorar a los distritos sugiriendo la reformulación de iniciativas para facilitar su inclusión en el orden del día. 4. Que las Juntas de Portavoces se celebren con la antelación suficiente para debatir los asuntos a incluir en el orden del día, fijar el turno y los tiempos de intervención y, en el caso de la inadmisión de alguna iniciativa, para que se pueda reformular, rectificar o enmendar".

Se debate en este momento la procedencia o improcedencia de la urgencia de la moción que se presenta.

El Sr. Silva defiende la urgencia de la proposición, señalando que se ha impedido debatir al Pleno sobre una iniciativa acerca de la igualdad amparándose en un informe de Coordinación Territorial que consideran arbitrario, y opinando que el Pleno de la Junta impide la participación.

Sometida a votación la procedencia o improcedencia de la declaración de urgencia la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid.

En estos momentos abandona la sesión la Sra. García incorporándose a la misma la Sra. Cantero, ambas del Grupo Municipal Más Madrid.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 14. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de enero del 2021.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 15. Pregunta n.º 2021/0100111 formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando al Concejal Presidente información sobre la situación actual de los centros educativos del distrito que sufrieron daños causados por la tormenta Filomena y posteriores heladas. Si esos daños han podido ser





reparados y, caso de no ser así, qué medidas se han llevado a cabo por la Junta Municipal.

Toma la palabra para responder a la pregunta formulada el Sr. Concejal Presidente dando cuenta de los desperfectos sufridos en los diversos centros educativos del Distrito y de cómo se ha dado cuenta de los mismos al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, a la de Obras y Equipamientos y a la Comunidad de Madrid que ya están trabajando en la resolución de los desperfectos habidos.

Dice el Sr. Concejal Presidente que todos los centros sufrieron más o menos incidencias pero que se pudo abrir prácticamente la totalidad de los centros docentes en el momento previsto para ello.

Para finalizar, el Sr. Presidente, aporta una información detallada de las actuaciones llevadas a cabo, pero, en su opinión, el volver a la normalidad en todos los centros va a implicar un periodo largo de tiempo.

Punto 16. Pregunta n.º 2021/0100116 formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando al Concejal Presidente información sobre la situación actual de los Servicios Sociales en el Distrito, en la ayuda a domicilio para mayores y personas con discapacidad. Si ha aumentado el número de prestaciones respecto a los años 2019 y 2020.

Dada por formulada la pregunta, el Sr. Concejal Presidente pasa a informar de los datos del sistema de ayudas a domicilio del año 2019 que fue de 4.165 personas mayores y 250 discapacitados y de los de 2020, que fueron 4.106 personas mayores y 243 discapacitados.

La disminución observada en ambos apartados entre el año 2019 y el año 2020 se debe, dice el Sr. Concejal Presidente a que muchas personas han solicitado suspensiones de servicio por miedo al COVID; informando, igualmente, de que todo el personal cuenta desde el pasado mes de abril con equipos de protección individual y de que ha aumentado el presupuesto en más de 200.000 € para el presente año con respecto al presupuesto del año pasado como consecuencia de los acuerdos aprobados en el Pleno de Cibeles.

Punto 17. Pregunta n.º 2021/0100120 formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando al Concejal Presidente información sobre la no ejecución de una propuesta presentada por este grupo municipal en el Pleno del día 15 de enero de 2020 y aprobada por unanimidad. Se trata de dotar a la zona del Encinar de los Reyes de un servicio de autobús por parte de la EMT que les comunique con el resto de la ciudad.

La Sra. Rodríguez Anta se interesa por conocer el motivo por el que, aprobada por unanimidad la proposición a que se refiere la pregunta en el Pleno del 15 de enero del pasado año, todavía no se haya llevado a efecto y la única alternativa que tienen los vecinos para desplazarse hacia el centro es la utilización de las líneas de autobuses del Consorcio Regional de Transportes.





El Sr. Concejal Presidente contesta a este respecto que las proposiciones de Municipales no tienen carácter vinculante para el Consorcio Regional de Transportes, ni siquiera para otras dependencias municipales, y que por parte del mismo se ha contestado en el sentido de señalar que no hay suficiente tráfico de personas que justifique la implantación de una línea de autobuses de la empresa municipal de transportes, que circule por esa zona en concreto.

Opina, el Sr. Concejal Presidente, que seguramente cuando los desarrollos de Valdebebas alcancen una mayor implantación se pueda justificar la creación de una nueva línea de autobuses de la EMT, tal y como se solicitó y aprobó en el Pleno de enero del 2020.

Punto 18. Pregunta n.º 2021/0105007 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando saber si, en el caso de que en los próximos meses se incluyan nuevos créditos para ampliar el presupuesto municipal con cargo a los remanentes de ejercicios anteriores, la Junta de Distrito de Hortaleza está en disposición de participar en ese reparto y para qué conceptos.

La Sra. Álvarez introduce la pregunta formulada poniendo de relieve que la misma lo que pretende es conocer si con ese incremento de personal que el Concejal Presidente ha venido anunciando que pretende conseguir para esta Junta Municipal, se va a poder recuperar mejores prestaciones para los Ciudadanos con la incorporación de remanentes presupuestarios gracias a la derogación por parte del gobierno central de la regla Montoro, lo que permite a los Ayuntamientos hacer uso de cantidades sobrantes para mejorar la prestación de servicios.

El Sr. Concejal Presidente contestación a la pregunta pone de manifiesto que se viene comentando que este año va ser un buen año para las inversiones como consecuencia de las incorporaciones de remanentes autorizadas pero todavía no se está seguro de la cantidad de dinero que eso va a suponer por cuanto también ha habido un descenso de ingresos como consecuencia de la falta de actividad por el Covid 19, por lo que se va intentar que el dinero que nos pueda llegar se aproveche al máximo teniendo ya preparadas las fichas de los posibles proyectos a financiar con estos remanentes y, añade, se tratará de sacar el máximo rendimiento posible con el personal que tenemos asignado a la Junta.

Toma la palabra el Sr. Montejo felicitando, en primer lugar al Sr. Pérez de Vargas por su nombramiento como Coordinador de la Junta, un puesto que era, a su juicio, necesario cubrir con la mayor urgencia; y para centrar la pregunta debido a que nos encontramos ante un año que ha sido efectivamente muy raro, con catástrofes y con circunstancias que han alterado el correcto funcionamiento de los servicios, y en el que por no cumplirse nos ha cumplido ni el objetivo de reducción de impuestos previsto por el equipo de gobierno.

Ha entendido que puede haber alrededor de unos 2 millones de euros destinados a paliar los daños de Filomena, a lo que el Sr. Concejal Presidente responde que no necesariamente.

Prosigue el Sr. Montejo señalando que hay que hacer un esfuerzo para atraer a profesionales a la Junta con el fin de poder ejecutar los proyectos y hay que pelear por un mejor presupuesto para inversiones estratégicas en el Distrito.





El Sr. Concejal Presidente en respuesta a esta intervención señala que los gastos de Filomena se van a realizar, al menos los menos importantes, a través del contrato de mantenimiento del propio Distrito y para los más importantes acudir a los seguros para poder cubrir los gastos que nos trasciendan; y por otro lado pedirá también ayuda a la Comunidad de Madrid, y al Área de Desarrollo Urbano a la que ya se le ha pedido esta ayuda necesaria para poder reparar los daños sufridos en las infraestructuras municipales.

Dice para finalizar el Sr. Concejal Presidente que no todos los gastos que se vayan a realizar van a ser para cubrir daños producidos por el fenómeno Filomena sino que muchos de ellos irán destinados a proyectos que ya estaban previstos por los técnicos de la Junta.

Punto 19. Pregunta n.º 2021/011090 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando al Concejal Presidente información sobre las expectativas que podemos transmitir a nuestro vecindario sobre el futuro de la actividad deportiva en el distrito tras los daños ocasionados por Filomena en las IDBs y CDMs de Hortaleza, con base en la información que maneja esta JMD gracias a sus gestiones, concretando (i) valoración de los daños, (ii) cuantía de las indemnizaciones/ayudas que se prevén recibir y (iii) cuándo se estima que pueda volver a recuperarse en uso previo a la nevada de todas nuestras instalaciones, asumiendo que hay garantía de que dichas indemnizaciones van a ser invertidas en la reconstrucción de los elementos destruidos por la nevada o informándonos en caso contrario.

Toma la palabra la Sra. Cantero señalando que por centrar la pregunta quiere una respuesta concreta para poder dar satisfacción a las dudas que alcanzan a todos los vecinos con respecto a los daños sufridos como consecuencia de la borrasca Filomena.

Añade la Sra. Cantero que en la Comisión permanente del foro ya se puso de manifiesto este tema y se formularon preguntas acerca de cómo se iban a financiar los daños sufridos, así como si todo el dinero que se reciba va a ser invertido en las reparaciones.

El Sr. Concejal Presidente en su contestación a la pregunta da cuenta de los desperfectos en algunos casos estructurales, como puede ser en el Centro Deportivo Municipal "Luis Aragonés", en el que el edificio de verano se encuentra prácticamente apuntalado como consecuencia de los destrozos producidos y prácticamente inutilizable.

Los daños sufridos, prosigue el Sr. Concejal Presidente, alcanzan a un montante de más o menos 1.861.000 € tirando a la baja; y apunta otras cuestiones como el que se está estudiando la posibilidad de reponer las cubiertas desplomadas en las instalaciones deportivas básicas o dejarlas al descubierto.

La Sra. Cantero interviene nuevamente poniendo de relieve que si el problema habido con las cubiertas desplomadas ha sido debido al mal diseño de las mismas, tal y como dicen los técnicos, deberían exigirse responsabilidades a las empresas constructoras por un lado. Por otro, dice que debería también exigirse a las empresas aseguradoras que asuman los daños habidos por el temporal.





Al respecto, el Sr. Concejal Presidente dice que lo importante es que se arreglen los desperfectos sufridos para que los ciudadanos puedan volver a disfrutar de las instalaciones y que, en el caso aludido por la Sra. Cantero referente a la exigencia a las empresas aseguradoras2, podría darse el caso de que existiese fuerza mayor.

Punto 20. Pregunta 2021/0114154 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información de las gestiones realizadas para dar cumplimiento a la proposición que se aprobó en el Pleno del mes de junio de 2020 y en la que se solicitaba se instase a la Comunidad de Madrid a la realización de distintas actuaciones encaminadas a mejorar el sistema sanitario en el Distrito de Hortaleza, así como los resultados obtenidos.

Toma la palabra el Sr. Concejal Presidente, quien, en contestación a la pregunta, dice que se dio traslado de la misma a los servicios de Madrid Salud por un lado; y por otro a la Comunidad de Madrid.

Desde Madrid Salud, se acordó en consecuencia con lo acordado también por el Pleno de Cibeles, el volcar todos los recursos disponibles para proceder a la ayuda de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid en materia de Covid 19, como por ejemplo puede ser la campaña de vacunación o la realización de test masivos de antígenos, habilitando para este supuesto espacios en este Distrito, como puede ser el colegio de educación infantil y primaria Cortés de Cádiz.

Por nuestra parte, todos los sanitarios del Distrito se han puesto a disposición de la Comunidad de Madrid para colaborar en las tareas que la Comunidad de Madrid diga, pero de momento no tenemos respuesta para ello.

Muestra su satisfacción, el Sr. Concejal Presidente por la disposición del personal del Distrito y por el grado de cumplimiento de las peticiones que nos formula la Comunidad de Madrid.

El Sr. Donaire toma la palabra señalando que efectivamente estamos viviendo una crisis sanitaria sin precedentes y que hay que agradecer a todas las personas su espíritu de colaboración para combatir sus consecuencias.

El Grupo Municipal Socialista, añade el Sr. Donaire, trajo a este Pleno en junio una proposición con diversos puntos incluidos en la misma, destinados a la mejora de la actuación sanitaria en este Distrito y la verdad, añade, es que no le sorprende mucho la respuesta que ha dado el Sr. Concejal Presidente teniendo en cuenta la que se dio en aquel momento.

Aquí, prosigue el Sr. Donaire, se ha hablado de vacunaciones y test de antígenos mientras que la proposición presentada en junio tenía cinco puntos, uno de ellos referente a rastreadores de vigilancia epidemiológica y pregunta al Sr. Concejal Presidente si ha pedido expresamente esto y que le ha contestado la comunidad autónoma, que sabemos que es la que menos invierte en materia de sanidad de todas las autonomías, habiendo perdido en los últimos años un importante número de profesionales porque es la que menos paga.





Continúa el Sr. Donaire diciendo que quiere que se conteste fehacientemente a las preguntas acerca de que se ha hecho en lo referente a los cinco puntos que tenía la proposición. Quiere conocer, dice, si el Concejal ha hecho lo suficiente para merecer la atención por parte de los servicios de la comunidad autónoma y le han contestado a lo solicitado.

En respuesta a esta intervención Sr. Concejal Presidente pone de relieve que ha solicitado que se informe con respecto a la proposición presentada pero que no ha recibido, hasta el momento, contestación alguna; y que lo que no puede pretenderse es que se persone en la Comunidad Autónoma de Madrid para exigir el cumplimiento de la iniciativa aprobada porque así lo ha aprobado el Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza. Aparte de ello, el Concejal Presidente tiene otras tareas que cumplir.

El Sr. Donaire considera que la iniciativa no está cumplida porque no se ha hecho nada al respecto.

Punto 21. Pregunta 2021/017148 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información de las gestiones que se han realizado de cara a dar cumplimiento con la Proposición nº 2020/862880 que presentó este grupo municipal y que fue aprobada por unanimidad en el pleno del mes de noviembre de 2020. Qué solución se va a implementar finalmente en la zona del fondo de saco de la C/Motilla del Palancar, 41-43 de cara a solventar la situación en la zona durante las horas de entrada y salida de los tres centros educativos (CEIP Garcilaso de la Vega, CEIP Pérez de Ayala y la Escuela Infantil la Almudena).

Con respecto a esta iniciativa el Sr. Donaire pone en valor el esfuerzo realizado por las Direcciones y las AMPAS de los centros educativos para solventar el problema, y en la lucha contra el Covid 19.

Es, añade el Sr. Donaire, un fondo de saco de más o menos 40 metros, con coches en las horas de entrada y salida a los mismos, a ambos lados de las aceras obstaculizando en gran medida el paso de los demás vehículos que quieren acceder o salir del fondo de saco, para recoger a los escolares, y hasta ahora no hay noticia alguna de que se haya cumplido el contenido de la iniciativa aprobada en el mes de noviembre, siendo en este momento, la hora de cumplir con las responsabilidades que implica el exigir este cumplimiento.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a esta intervención apunta que no tiene una varita mágica para solucionar el problema, y que los medios principales para conseguir la solución del mismo pasarían por la presencia de la Policía Municipal, sancionando a los vehículos mal estacionados.

Añade el Sr. Concejal Presidente que el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad está estudiando el tema, un tema que es complejo y analizando algún tipo de iniciativa más o menos viable para la solución del problema.

A su juicio, el problema se solucionaría si los desaprensivos que dejan el coche en mitad de cualquier sitio tuvieran una mayor consideración con el resto de los usuarios de ese fondo de saco.





El Sr. Donaire pone de manifiesto que lo que él hace es trasladar la realidad que se vive en ese lugar todos los días a las horas de entrada y salida de los escolares en los centros educativos a que se refiere la pregunta y ante la mención realizada por el Sr. Concejal Presidente al informe realizado por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad opina que se le debería haber dado traslado a los Grupos de la oposición para su análisis.

En relación a la intervención de la Policía Municipal, el Sr. Donaire dice que las familias no piden multas, sino que la Policía Municipal se persone para regular el tráfico sin llegar a sancionar porque, efectivamente, ocurre a diario que hay coches mal aparcados que impiden el uso a las personas que vienen un poco más tarde.

El Sr. Concejal Presidente apunta que no se dio traslado de nada porque no hay nada que comunicar e insiste en que la solución en primer término pasa por llamar a Policía Municipal cuando se detecten las infracciones de aparcamiento.

Siendo las 21 horas y 47 minutos, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Javier Corella Pla

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Alberto Serrano Patiño

25/25

Información de Firmantes del Documento

